

¿Qué podemos hacer si tenemos sospechas de haber detectado algún caso de abuso?

De acuerdo con la normativa vigente, ante la sospecha de una situación de violencia contra la infancia existe el **deber de comunicarlo a las autoridades competentes**.

En caso de profesionales de la educación:

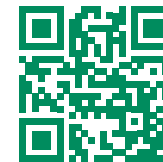
Se deberá seguir el procedimiento de actuación (ordinario o urgente) ante casos de maltrato infantil, establecido por la normativa autonómica, disponible online en: ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/protocols#maltractament-infantil

En la creación de la Guía EDUCAP hemos desarrollado estos sencillos esquemas basándonos y siguiendo los protocolos de la GVA. Puedes encontrarlos **escaneando este QR** y en nuestra web proyectoeducap.eu.



Nos sensibilizamos como *comunidad educativa* contra el abuso sexual en la infancia

El abuso sexual infantil es un grave problema de derechos humanos con graves y múltiples consecuencias para la salud y con una alta prevalencia. Se estima que entre el 10 y 20% de la población en Europa ha sufrido abuso sexual en su infancia. Para su erradicación se requiere la acción de toda la sociedad. Particularmente, acciones de prevención en sus entornos más cercanos y habituales: como el educativo y el familiar.



Web y contacto de EDUCAP
proyectoeducap.eu
gestion@proyectoeducap.eu



EDUCAP



Institut de Drets Humans
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

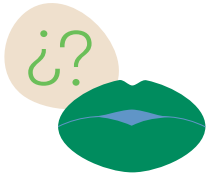
Save the Children

GREVIA

UNIVERSITAT DE BARCELONA

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid





¿Qué es el abuso sexual contra la infancia?

El abuso sexual infantil es cualquier conducta sexual mantenida con un menor de 16 años por otra persona que se encuentra en una posición de poder o autoridad respecto al menor. Esto puede implicar diferentes formas de violencia (física o emocional), coerción (manipulación o engaño) y/o asimetría de edad entre la víctima (menor de edad) y abusador (mayor edad).



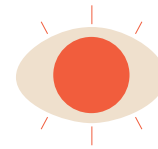
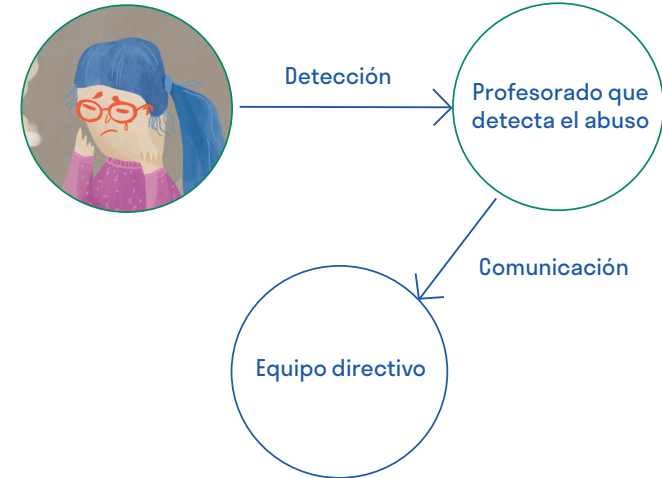
¿Qué podemos hacer ante ello como comunidad educativa?

Las personas adultas **son las únicas responsables de garantizar que los niños y las niñas tengan una vida libre de violencia, de protegerlos cuando la experimentan y de reparar sus daños.** La prevención debe facilitar recursos a los niños y las niñas para hacer frente a un posible abuso.

Es fundamental sensibilizar y proporcionar a los niños y niñas herramientas útiles para detectar situaciones de riesgo y saber cómo y a quién pedir ayuda. Se debe también generar un entorno seguro y protector con la infancia, favorable a la revelación de situaciones de violencia o malestar.

La prevención del abuso sexual incluye unos contenidos mínimos que se pueden trabajar con los niños y niñas:

- 1 **Derechos de la infancia**
- 2 **Igualdad de género**
- 3 **Educación afectivo-sexual**
- 4 **Comprensión del abuso sexual infantil**
- 5 **Herramientas en materia de seguridad personal y red de apoyo**



¿Cómo podemos identificar o detectar el abuso sexual contra la infancia?

No existe un único patrón de indicadores para detectar el abuso sexual infantil, pero las áreas en las que aparecen más frecuentemente son las siguientes:

- Emocionales y sociales:** tristeza, ansiedad, baja autoestima, aislamiento, autolesiones, ideación o conducta suicida.
- Cognitivos:** problemas de atención, funcionamiento cognitivo y descenso del rendimiento académico.
- Funcionales:** problemas de sueño, de control de esfínteres o alimentación, problemas psicósomáticos y conductas regresivas.
- Conductuales:** conductas sexualizadas, búsqueda constante de aprobación, hiperactividad y agresividad, o miedo.

Las señales varían en función de la gravedad, frecuencia y duración de los abusos, la relación con la persona abusadora, las características de la víctima y/o su entorno. Esto implica que los indicadores pueden manifestarse de diferentes formas o incluso no ser visibles. Por eso, deben valorarse de forma conjunta y cuidadosa.